



Quinto de 1775.

SELLO CUARTO; VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

año lo el escriuano hizo valer el Particular
que del Ayuntamiento antecediendo le comprehen
de a D. Jph Antonio Pallares Jurado el mismo en
supernona dojee

Marques

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a Veinte
y quatro dias del mes de Mayo del veinte
cientos y ochenta años reunieron a consejo
los Señores Lima Justicia y Reximiento en
la Sala que acostumbraba para tratar y con
ferir cosas tocantes al servicio de su Ma
gestad bien y utilidad de esta Republica
avaler el Sr. D. Pedro Alcantara Perez
de Meza Conxepido Promiente de esta Ciu
dad que como tal esente para este acto
la Real Jurisdiccion por ocupacion del Sr.
D. Gaspar de Aranda que lo es en proprie
dad por su Magentad de esta dha Ciudad
y los Señores, Don Andres Ferrer, Don
Giner Garcia Alcaraz y Guaita, D. Fran.
Puri Mateos, D. Andres Puri Rov,
y D. Pedro Jph de Puno Rexidores, D. Juan

